

PROGRAMA 337B

CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES

1. DEFINICIÓN DEL PROGRAMA Y OBJETIVOS

El programa da cumplimiento a las funciones encomendadas a la Subdirección General Instituto del Patrimonio Cultural de España (IPCE), y recogidas en el Real Decreto 509/2020, de 5 de mayo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Cultura y Deporte, que atribuye a la Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes, a través de la Subdirección General del IPCE, se puede resumir en:

- La conservación preventiva y restauración de bienes integrantes del patrimonio histórico español adscritos al Ministerio y de cualquier titularidad, así como la colaboración para estos fines con los centros nacionales e internacionales de investigación en materia de bienes culturales.

- La elaboración de programas, planes e informes en materia de investigación, formación, conservación de bienes culturales y difusión de los métodos, técnicas, procedimientos y criterios en materia de conservación preventiva y restauración de los bienes culturales.

- La propuesta y elevación al Consejo del Patrimonio Histórico de los Planes Nacionales de Información sobre el patrimonio histórico español y la gestión y difusión de éstos.

- La elaboración y ejecución de los planes para la conservación y restauración de los bienes muebles e inmuebles del patrimonio histórico español y de los fondos que constituyen el patrimonio documental y bibliográfico, así como la cooperación con otras administraciones y entidades públicas o privadas para el desarrollo de dichos planes y su seguimiento.

- El archivo y sistematización de los trabajos realizados y de la documentación disponible sobre patrimonio histórico y su coordinación con los demás registros y servicios de documentación del Departamento Ministerial.

- La investigación y estudio sobre criterios, métodos y técnicas para su conservación y restauración; la formación de técnicos y especialistas en conservación y restauración de los bienes inmuebles y muebles integrantes de dicho patrimonio.

- La coordinación y establecimiento de redes de investigación nacionales e internacionales en materia de gestión y restauración de forma integrada de bienes culturales.

Con el desarrollo de las mencionadas funciones, el Instituto actúa sobre el patrimonio cultural español con una visión amplia que permite desarrollar los trabajos específicos en sus distintas áreas de una forma coordinada.

2. ÓRGANOS GESTORES

- Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes (DGPCBA), a través de la Subdirección General del Instituto del Patrimonio Cultural de España.

- Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura.

3. LÍNEAS DE ACTUACIÓN EN EL AÑO 2023

3.1. Instituto del Patrimonio Cultural de España

Los objetivos del Programa 337B, con carácter general, se identifican con los fines mencionados. En 2023 destacan las siguientes líneas prioritarias de actuación en materia de protección del patrimonio histórico español, en relación con las partidas consignadas en la propuesta de Presupuestos Generales del Estado.

Capítulo 2

Dentro de este capítulo se recogen varias medidas que pretenden reforzar el liderazgo del IPCE, en coordinación con los departamentos ministeriales, comunidades autónomas, y demás administraciones públicas.

Estas se resumen en:

- Fomentar el desarrollo de planes, estudios y trabajos técnicos para el desarrollo de las funciones del Instituto en los campos de la conservación, restauración, investigación, formación y difusión del patrimonio cultural, facilitando la coordinación entre administraciones.

- Fomentar la actividad formativa del Instituto con la planificación y organización de cursos, reuniones, jornadas, conferencias y encuentros en modalidades presencial, online y en streaming. Esta actividad permite la difusión de la conservación y restauración del patrimonio, su sostenibilidad, y la puesta al día de las novedades sobre conservación preventiva, restauración, investigación a nivel local, autonómico, e internacional.

El IPCE tiene dos sedes educativas, en Madrid y Nájera, y ambas desarrollan actividades formativas, orientadas a público experto o en proceso de formación. Otra de las actividades de difusión es la organización de exposiciones temporales con los fondos del IPCE que se exponen en la sede de Nájera e itineran por el territorio nacional.

- Fomentar la creación de redes de investigación nacional e internacional sobre conservación y restauración.

- Edificios y otras construcciones: se mantiene esta partida para la realización de trabajos del mantenimiento en buen estado del Monasterio de El Paular, edificio de titularidad estatal y competencia del Ministerio de Cultura y Deporte, mediante un encargo a medios propios de la AGE.

- Seguimiento y supervisión de las obras de conservación y restauración por todo el territorio nacional.

- La necesidad de los mantenimientos de los equipos para la investigación y para las intervenciones en conservación y restauración, con un aumento en este concepto.

Capítulo 4

Se mantiene la dotación, para continuar con el Premio Nacional de Conservación y Restauración, uno de los premios nacionales que otorga el Ministerio de Cultura y Deporte desde 1994.

También se incluyen las siguientes subvenciones nominativas:

- Fundación Albarracín: para proyectos de conservación/restauración y formación en áreas de la España Vacía.

- Fundación Richard H. Driehaus: para proyectos de formación y difusión de oficios tradicionales relacionados con la arquitectura.

Ambas subvenciones en consonancia con la línea de acción 9.2 del PNACC: Identificación y transferencia del conocimiento vernáculo útil para la adaptación al cambio del clima, responsabilidad de la DGPCBA del MCD.

- DOCOMOMO: para proyectos de difusión, publicaciones y exposiciones sobre la conservación de la arquitectura y urbanismo del Movimiento Moderno.

Se crea la siguiente subvención nominativa:

European Research Infrastructure For Heritage Science (E-RISH.es). Se incluye una nueva dotación como cuota de pertenencia a la Infraestructura Europea de Investigación para la Ciencia del Patrimonio que apoya la investigación sobre

interpretación, conservación, documentación y gestión del patrimonio. Participarán el Ministerio de Ciencia e Innovación, el IPCE y el CSIC y cuyo objetivo es la colaboración e intercambio de conocimiento en materia de patrimonio cultural.

Capítulo 6

Se trata del capítulo con un mayor esfuerzo inversor para apoyar la protección del patrimonio cultural mediante su conservación, restauración, formación, investigación y difusión.

– Este capítulo tiene varias vertientes:

➤ La protección del importante número de inmuebles del patrimonio histórico propiedad del Estado, que obliga al Instituto a prever en sus presupuestos las partidas necesarias para atender las intervenciones de restauración en este ámbito. Para su correcta conservación se trabaja en la elaboración de estudios y planes directores que lleven a un mejor conocimiento de los bienes, sus necesidades de inversión y, en la realización de las obras indispensables para su conservación y restauración con actuaciones concretas y continuas.

➤ Obras de acondicionamiento de la sede del Instituto. Entre el 2020 y el 2022 se han llevado a cabo las obras de Climatización del edificio y la adecuación de la caseta exterior para reubicar los equipos previstos en el proyecto. En el 2023 se pretende llevar a cabo unas obras para la reparación de las cubiertas.

➤ La conservación preventiva, restauración, investigación y documentación de los bienes muebles depositados en museos, archivos y bibliotecas.

➤ La conservación, restauración, investigación y difusión de aquellos inmuebles y obras de arte que necesiten de intervención debido a su estado de conservación, y por sus especiales características (importancia histórica, artística, de materiales, o problemas de conservación) etc. El IPCE asiste a las comunidades autónomas, entidades locales y otras instituciones, en tareas de asesoramiento o participando en sus actuaciones sobre el patrimonio. Las intervenciones que emprende el IPCE en este marco de colaboración se programan de acuerdo con las necesidades y prioridades que al respecto establecen las direcciones generales de patrimonio y bienes culturales de las distintas comunidades autónomas.

➤ La coordinación, gestión y difusión de los Planes Nacionales: en el Consejo de Patrimonio, celebrado en noviembre de 2019, se decidió la necesidad de una actualización para su mejora como instrumentos de gestión, actuación y generación de conocimiento.

En 2023 se continúa con su reorganización con el establecimiento de protocolos comunes, y la elaboración de planes directores, estudios e informes que permitan su actualización ante los retos planteados para su desarrollo y escalabilidad como herramientas de coordinación entre administraciones y los sectores público y privado, además de la difusión de su campo de actuación para apoyar propuestas de emprendimiento, transmisión de conocimiento y sostenibilidad.

– Actuaciones programadas para el año 2023.

➤ Compra de material bibliográfico para el servicio de documentación y biblioteca del IPCE.

➤ Adquisiciones de un escáner para el Servicio de Documentación.

➤ Adquisición de material para el área de Investigación y laboratorios (microscopio electrónico, Cromatógrafo de gases, flujómetro, sistema de radiografía portátil, sistema integrado cámara-espectrógrafo para imagen hiperespectral, renovación de video-boroscopio y mobiliario para la ampliación de archivo radiográfico.

– Otras actuaciones programadas para el año 2023.

Se organiza en función de los Planes Nacionales. Se ha hecho un esfuerzo importante de optimación de los recursos y en especial tomando en consideración el capital humano del Instituto.

➤ Bienes culturales de propiedad o gestión del Estado.

La AGE es propietaria de un importante número de inmuebles del patrimonio histórico. Ello obliga al Instituto a prever en sus presupuestos las partidas necesarias para atender las intervenciones de restauración en este ámbito.

Con el fin de llevar a cabo una correcta conservación de estos bienes, se actúa en una doble vertiente: por un lado, redactando los estudios y planes directores que lleven a un mayor y mejor conocimiento de los bienes, así como de sus necesidades de inversión y, por otro lado, realizando las obras indispensables para su conservación y restauración con actuaciones concretas y continuas.

➤ Intervenciones en bienes inmuebles:

- Restauración Castillo de Sagunto Valencia.
- Restauración integral IPCE.
- Iglesia-Taberna en Isla de Sálvora Galicia.

➤ Intervenciones en bienes muebles:

- Restauración, catalogación y estabilización de un conjunto de piezas numismáticas de la fragata Nuestra Señora de las Mercedes. Museo Nacional de Arqueología Subacuática (ARQUA).

- Restauración de la portada del Monasterio de la Armedilla del Museo Casa Cervantes de Valladolid.

- Restauración de las Portadas históricas del Museo del Greco de Toledo.

- Restauración de 5 carteles del Museo de Artes Decorativas Madrid.

- Restauración de un conjunto de bienes culturales del Museo de Tarragona.

➤ Restauración de documentos del Archivo Provincial de Jaén.

➤ Plan Nacional de Catedrales.

Desde el año 1990, el Plan Nacional de Catedrales realiza una constante labor de conservación y restauración de los conjuntos catedralicios. Esa labor fue ratificada con el acuerdo de colaboración entre el Ministerio de Cultura y la Iglesia Católica de enero de 1997. El Plan prevé actuaciones de conservación y restauración de los conjuntos catedralicios en colaboración con la Iglesia Católica y las comunidades autónomas.

➤ Intervenciones en bienes inmuebles:

- Restauración cubiertas Seu Vella Lleida.

- Restauración catedrales Palma y Ciudadela.

- Catedral de Cartagena.

- Restauración tramo catedral León.

➤ Intervenciones en bienes muebles:

- Restauración de tres retablos de la Catedral de Cuenca.

- Restauración de las yeserías de la Capilla Real de la Mezquita de Córdoba.

- Restauración de las pinturas murales de José María Sert de la catedral de Vic.

- Restauración del trascoro de la Catedral de León.

- Restauración sillería coro Catedral Barcelona.
- Restauración de las vidrieras de la Capilla del Condestable de la Catedral de Burgos.
- Obras de restauración en la Catedral de Girona.
- Plan Nacional de Arquitectura Defensiva.

El Plan Nacional de Arquitectura Defensiva fue aprobado por el Consejo del Patrimonio Histórico en el año 2006. Los castillos, murallas, torres, y fortalezas integran uno de los conjuntos más numerosos y variados del patrimonio histórico, siendo además muchos de ellos propiedad del Estado. Las actuaciones se coordinan con las comunidades autónomas, diputaciones, ayuntamientos, etc., así como con otros Ministerios como el de Hacienda y Función Pública o Defensa, respecto de los bienes de su propiedad en los que se interviene para su restauración o conservación preventiva.

- Murallas de Mirambel, Teruel.
- Murallas de Granada.
- Murallas de Ávila.
- Murallas de Toledo.
- Murallas de Ciudad Rodrigo Salamanca.
- Recuperación antiguas baterías costa, Cartagena.
- Fortaleza San Fernando Figueras.
- Castillo de Monreal de Ariza Zaragoza.
- Murallas marítimas de Cádiz.
- Plan Nacional de Abadías, Monasterios y Conventos.

El Plan Nacional de Abadías, Monasterios y Conventos, se aprobó por el Consejo del Patrimonio Histórico en 2004. Su objetivo es la conservación y restauración de los inmuebles, de carácter monástico, así como los bienes muebles y el patrimonio inmaterial a ellos asociados.

- Intervenciones en bienes inmuebles.
- Monasterio San Pedro de Arlanza en Hortigüela, León.
- Monasterio Suso, San Millán de la Cogolla, La Rioja.
- Monasterio Santa Clara Carmona Sevilla.

- Monasterio Cornellana, Asturias.
- Convento San Francisco en Baeza.
- Intervenciones en bienes muebles.
 - Restauración del conjunto de 14 lienzos de A. Nardi ubicados en el presbiterio de la Iglesia del Monasterio cisterciense de San Bernardo de Alcalá de Henares.
 - Restauración pinturas murales del Convento Sta. María de las Huertas, Lorca.

➤ Bienes muebles.

Los bienes muebles depositados en museos, archivos y bibliotecas, especialmente de titularidad estatal, así como otros elementos de los inmuebles como retablos, portadas, claustros, pintura mural, artesonados, etc., constituyen elementos importantes de nuestro patrimonio, e indisociables de los inmuebles que los contienen y para los que fueron, en general, concebidos y realizados. La concepción integral del patrimonio les considera objetivos prioritarios en sus actuaciones, completándose las numerosas actuaciones que se llevan a cabo en los talleres del Instituto con las intervenciones externas en este tipo de bienes que, por su tamaño, por la conveniencia de restaurarlo "in situ", o por razones coyunturales, así lo aconsejen.

➤ Plan Nacional de Patrimonio Industrial.

Este Plan se encuentra orientado a la recuperación de edificios industriales, obras de ingeniería, maquinaria, etc., que constituyen elementos de los procesos de producción y del transporte, así como de los equipamientos técnicos, y han desempeñado un importante papel en la evolución de nuestras ciudades, en la formación de los rasgos de identidad de sus espacios y paisajes, y en general en la definición del ambiente vital concreto en que se ha desarrollado la industrialización.

- Actuaciones de recuperación y puesta en valor de Arqueología industrial en el Valle de Turón.

- Alto Horno de Sestao.
- Puente de Hacho en Guadahortuna Granada.

➤ Plan Nacional de Conservación Preventiva.

El Plan Nacional de Conservación Preventiva del Patrimonio Cultural tiene carácter transversal y su fin principal es detectar los riesgos y controlar los posibles deterioros de los bienes culturales, además de garantizar la integridad del patrimonio y

evitar costosos tratamientos de recuperación. En este ejercicio se seguirá con la elaboración de estudios sobre métodos y protocolos de actuación y planes sobre bienes concretos que permitan establecer las actuaciones de conservación preventiva, con el fin de fijar el modelo de futuras actuaciones.

- Plan de salvaguarda del edificio del IPCE.
- Plan de conservación preventiva iglesia del monasterio de San Pietro in Montorio (Roma).
- Plan de conservación preventiva en los Museos adscritos a la Subdirección General de Museos Estatales.

➤ Plan Nacional de Patrimonio Cultural Inmaterial.

El objeto del Plan Nacional de Patrimonio Inmaterial, aprobado en Consejo de Patrimonio en octubre de 2011, es la salvaguarda de las expresiones, representaciones, usos, conocimientos y técnicas que, junto con los instrumentos, objetos y espacios culturales que les son inherentes, forman parte constitutiva de las diversas culturas que se desarrollan en España. En 2018, se ha puesto en marcha un programa de ayudas en concurrencia competitiva que permita potenciar la realización de trabajos vinculados a este patrimonio, dado el éxito y valor de este programa se ha previsto un incremento en su cuantía.

- Gestión y control de las subvenciones de Patrimonio Inmaterial.

➤ Plan Nacional de Investigación en Patrimonio Cultural.

El Plan Nacional de Investigación en Patrimonio Cultural, aprobado en el Consejo de Patrimonio en julio de 2011, tiene como objetivo el desarrollo de la investigación e innovación en criterios, métodos y técnicas para la adecuada conservación y restauración de los bienes culturales. Este plan tiene un marcado carácter transversal y en él es importante el empleo de nuevas técnicas de análisis. En este Plan se enmarca el programa de inversión y reposición en laboratorios del IPCE.

➤ Plan Nacional de Educación y Patrimonio.

El Plan fue aprobado en el año 2012. Dentro de este Plan se enmarcan las actividades formativas del IPCE que tratan de impulsar la puesta en valor del Patrimonio, su conservación, documentación, investigación y restauración. En el 2023 se pretende incrementar la actividad formativa del IPCE, especialmente aquella gestionada en colaboración con instituciones nacionales e internacionales.

- Cursos y actividades formativas del IPCE.

➤ Plan Nacional de Arquitectura Tradicional.

Fue aprobado en 2014. La arquitectura tradicional comprende el conjunto de estructuras físicas que emanan de la implantación de una comunidad en su territorio y que responden a su identidad cultural y social. Constituyen este patrimonio no solo las edificaciones singulares y los núcleos urbanos, sino también las arquitecturas utilitarias o productivas, las infraestructuras, cercados, terrazas y otros elementos que conforman la transformación humana del paisaje. En este Plan se elaboran los documentos para la documentación, conservación y puesta en valor de este patrimonio, en especial de los oficios tradicionales. Este Plan se encuentra en conexión con Plan estratégico del Reto Demográfico.

➤ Plan Nacional de Conservación del Patrimonio Fotográfico.

Este Plan, aprobado en 2015, se puso en marcha con el fin de establecer normas y métodos para la recogida, catalogación, digitalización, conservación preventiva y difusión del extenso patrimonio fotográfico existente.

➤ Plan Nacional de Emergencias y Gestión de Riesgos en Patrimonio Cultural.

El último plan aprobado por el Consejo del Patrimonio Histórico, en abril de 2015, ha sido el Plan Nacional de Emergencias y Gestión de Riesgos en Patrimonio Cultural. Este Plan tiene como objetivo desarrollar una labor preventiva que permita enfrentarse a las situaciones de catástrofes naturales o causadas por el hombre, para evitar riesgos y daños en el patrimonio cultural y planear las actuaciones que permitan una rápida recuperación y reparación de los daños.

Para ello el Plan desarrolla protocolos de actuación, bases de datos de bienes culturales, mapas de riesgos, equipos de intervención rápida y acciones de formación y difusión.

➤ Arquitectura Religiosa. Intervenciones en bienes inmuebles:

- Restauración Iglesia Purísima Concepción Melilla.
- Cubiertas Iglesia Santiago Villafranca del Bierzo León.
- Intervenciones Camino de Santiago en Burgos.
- Conservación restauración prerrománico astur.

➤ Arquitectura Religiosa. Intervenciones en bienes muebles:

- Restauración de lienzo de gran formato "Martirio de San Pedro" de A. Ricci, Iglesia de San Pedro ad Vincula, Vallecas.
- Restauración de los revestimientos murales de la iglesia de San Salvador de Priesca.
- Restauración pinturas murales Iglesia de San José Madrid.
- Actuaciones en Yacimientos arqueológicos.
 - Ciudad romana de Bómbilis en Calatayud, Zaragoza.
 - Actuaciones en yacimientos arqueológicos: Intervención arqueológica en la ciudad romana de Bómbilis (Calatayud), intervención arqueológica en el circo romano de Toledo (Toledo), prospección geofísica en la ciudad romana de Augustóbriga (Cáceres), sondeos arqueológicos en el foro de la ciudad romana de Augustóbriga (Cáceres), consolidación y documentación del sistema hidráulico de evacuación de aguas del monasterio de San Pedro de Arlanza (Burgos), investigación arqueológica en la cerca, claustro y huertas del monasterio de San Pedro de Arlanza (Burgos).

Capítulo 7

- Ayudas en concurrencia competitiva a proyectos de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial.
- Al Ayuntamiento de Toledo para la recuperación y musealización del yacimiento arqueológico de la Vega Baja.
- Al Ayuntamiento de Sestao para la restauración del Alto Horno de Sestao.
- Al Ajuntament de Portbou para Proyecto de la Casa de Walter Benjamin.
- Ayudas en concurrencias competitiva a proyectos de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial.
- Se incluye una nueva partida a favor del Ayuntamiento de Segovia para trabajos de restauración en el Acueducto, para trabajos de restauración en el Acueducto.
- Por último, se destaca que se han incluido durante el proceso de tramitación parlamentaria otras dotaciones de carácter nominativo para financiar diversas inversiones.

3.2. Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura

En el año 2023 se atenderán gastos menores relacionados con la conservación y restauración de bienes inmuebles del Patrimonio Histórico de los edificios afectados al Ministerio de Cultura y Deporte y cuyo uso no sea el de Museos, Archivos o Bibliotecas, y

que no sean objeto de actuación, debido a su especial importancia, por el Instituto de Patrimonio Cultural de España.

4. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

| OBJETIVO / ACTIVIDAD |
|--|
| 1. Planes de conservación y restauración de bienes culturales. |

| INDICADORES | 2021 | | 2022 | | 2023 |
|---|--------------------|-----------|--------------------|-----------------------|--------------------|
| | Presu- puestado | Realizado | Presu- puestado | Ejecución prevista | Presu- puestado |
| 1. Conservación y restauración bienes culturales de propiedad o gestión del Estado. <i>(Número de actuaciones)</i> | 33 | 15 | 20 | 13 | 22 |
| 2. Estudios e investigaciones de bienes culturales. <i>(Número de estudios)</i> | 30 | 12 | 12 | 9 | 32 |
| 3. Plan Nacional de Catedrales. <i>(Número de actuaciones)</i> | 14 | 9 | 14 | -- | 10 |
| 4. Arquitectura Militar. <i>(Número de actuaciones)</i> | 30 | 26 | 25 | 13 | 15 |
| 5. Plan de Arquitectura Industrial. <i>(Número de actuaciones)</i> | 1 | -- | 3 | 1 | 4 |
| 6. Arquitectura religiosa. <i>(Número de actuaciones)</i> | 14 | 1 | 18 | 4 | 8 |
| 7. Abadías, Monasterios y Conventos. <i>(Número de actuaciones)</i> | 11 | 11 | 14 | 10 | 10 |
| 8. Ayudas a proyectos de salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial. <i>(Número de actuaciones)</i> | 64 | -- | -- | -- | -- |

| OBJETIVO / ACTIVIDAD |
|--|
| 2. Obras de conservación y restauración de bienes culturales. Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura. |

| INDICADORES | 2021 | | 2022 | | 2023 |
|---|--------------------|-----------|--------------------|-----------------------|--------------------|
| | Presu- puestado | Realizado | Presu- puestado | Ejecución prevista | Presu- puestado |
| Rehabilitación y reposición en centros. <i>(Número de edificios)</i> | 1 | -- | 1 | 1 | 1 |